

DECRETO ALCALDICIO - N° 001300

Casablanca, 22 MAR 2013



VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1246 de fecha 20 de Marzo de 2013, que contrató directamente a **MAYORDENT DENTAL LIMITADA**, R.U.T. N° 76.271.360-8, para adquirir 200 Unidades Crema Dental Colgate infantil 450 ppm y 420 unidades Cepillo Dental Colgate infantil 2 – 5 años, destinados a las Postas de Salud Rurales, por la suma única y total de \$ 218.440.- más I.V.A.
- 2.- Lo solicitado por la Encargada de Finanzas y Adquisiciones de la Dirección de Salud, en el sentido que el monto \$ 218.440.- más I.V.A., informado para la adquisición en el Decreto Alcaldicio, no corresponde porque el saldo disponible en la cuenta Administración de Fondos del Programa Ges Preventivo Salud Bucal es la suma única y total de \$ 219.885.-
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

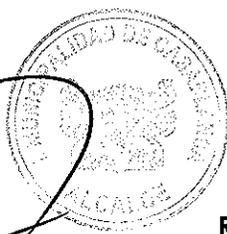


DECRETO :

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1246 de fecha 20 de Marzo de 2013, por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control
RMR/NHR/JSM